



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

Constancia No 1481

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Acuerdo No. 33, emitido por la Defensoría del Consumidor, modifica el Acuerdo No. 27 de fecha 19 de marzo de 2020, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 66, Tomo No. 426, correspondiente al treinta de marzo del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador treinta y uno de marzo de dos mil veinte.



Mercedes Aída Campos de Sánchez,
Jefe del Diario Oficial.

MdeM